



CURSO: Experiencia Profesional en la Enseñanza del Inglés

Sigla: **ED -0070**

Créditos: 6

Requisitos: **ED-0620**

Horas : 4 (más I práctica profesional)

Periodo: I-2016

Docente: Msc. Isabel Muñoz Vargas

Horas atención a estudiantes: (a definir por cada docente)

Correo electrónico: isamunozvar@gmail.com

Teléfono cubículo 26: 25117081

1- D descripción del curso:

Es un curso teórico-práctico que promueve la formación profesional del futuro docente en la Enseñanza de Inglés de manera integral, al acercarle en forma directa a los procesos propios del ejercicio de su profesión. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente supervisada.

El profesor practicante llevará a cargo su práctica supervisada en la Enseñanza de Inglés en un semestre y lo hará de forma paralela, por lo tanto puede ser ubicado en **III ciclo o en la enseñanza diversificada**.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Así mismo, se investiga y profundiza en aspectos tales como: programas de estudio del MEP, métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas de evaluación, disciplina y otros.

En este curso el profesor practicante asumirá la responsabilidad absoluta de uno o dos grupos que tendrá a su cargo en una institución educativa de educación secundaria. Tiene como finalidad enfrentarlo con situaciones reales del proceso de enseñanza y aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique métodos, técnicas, y



recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo, la creatividad y la autonomía.

Se incentivaré para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales, que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la auto-realización intelectual y profesional. Además, se pretende involucrar al profesor practicante en diversas actividades curriculares programadas por la institución o Dirección Regional de Enseñanza.

1.1 Base Previa

Es requisito indispensable haber aprobado los cursos Didáctica específica en la Enseñanza del Inglés I y II. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos del currículo, tanto de la carrera del idioma Inglés como del área de Educación.

2- Perfiles de entrada y salida del curso

PERFIL DE ENTRADA	PERFIL DE SALIDA
Se requiere que al iniciar este curso, los estudiantes tengan competencias sobre:	Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán las competencias necesarias para:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplican métodos y técnicas en la enseñanza del inglés tomando en consideración los estilos y estrategias de aprendizaje de segunda enseñanza ❖ Conocen las características del adolescentes, sus prioridades y necesidades personales y educativas ❖ Aplican correctamente diferentes técnicas de evaluación en la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en III ciclo y Diversificada ❖ Han desarrollado lecciones en centros educativos de Educación Secundaria. ❖ Reconocen e interpretan la problemática y los logros de la educación costarricense. ❖ Elaboran correctamente diferentes tipos de planes y unidades didácticas para la educación secundaria. ❖ Dominan y aplican el proceso de planeamiento curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborar e implementar planes didácticos apropiados que guíen el proceso de enseñanza y aprendizaje y, que se adapten a las necesidades y gustos de los estudiantes de secundaria. ❖ Aplicar diferentes tipos de observación y diagnóstico de la institución y grupos a cargo para conocer el contexto socio-cultural y necesidades de los estudiantes a cargo. ❖ Aplicar los conocimientos didácticos en un grupo específico de III ciclo o diversificada (durante la práctica profesional supervisada). ❖ Ejercer labores de la tarea docente en el quehacer educativo tomando en cuenta la transversalidad e integración del mismo. ❖ Evaluar diferentes objetivos comunicativos con estrategias apropiadas



<ul style="list-style-type: none"> ❖ Están familiarizados con los lineamientos del MEP en los procesos educativos. ❖ Saben aplicar diferentes instrumentos educativos en el aula para generar un verdadero proceso estratégico de mejoramiento académico. ❖ Se identifican con los actuales contextos socioculturales de los jóvenes modernos ❖ Están al corriente de las labores propias del docente en el aula 	<p>de acuerdo a la funcionalidad lingüística.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborar o utilizar recursos reales y materiales auténticos, que faciliten el aprendizaje en los estudiantes. □ ❖ Actuar en forma responsable y ética en la formación y ejercicio que se requiere como docente de inglés. ❖ Desarrollar una actitud positiva hacia la labor docente y las multi-funciones que ello conlleva.
--	--

3. Objetivo General

- Desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos académicos y personales necesarios para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza del inglés

3.1 Objetivos específicos:

- ❖ Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
- ❖ .Manifiestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
- ❖ Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y que le ayuden a contribuir en el cambio educativo del medio costarricense.
- ❖ Mostrar el dominio de los contenidos programáticos propios del nivel en que le corresponda realizar su práctica docente.
- ❖ Mostrar capacidad para aplicar responsablemente los instrumentos evaluativos correspondientes a los diferentes rubros que contempla el sistema educativo.
- ❖ Mostrar idoneidad para asumir responsablemente el trabajo con un grupo.

4. Unidades temáticas:

La dinámica del curso no permite ofrecer un listado de contenidos fijos, pues estos serán flexibilizados de acuerdo con las necesidades temáticas que surjan en el



desarrollo de la práctica docente en las instituciones de enseñanza media. No obstante se proponen los siguientes contenidos generales:

- La práctica docente y su evaluación
- Los programas de Inglés de III ciclo y educación diversificada.
 - Enfoque curricular de los programas de estudio.
 - Alcance, secuencia, continuidad
- Análisis de literatura especializada y otras fuentes.
- Análisis de programas y libros de texto.
- Planeamiento Didáctico
 - Pautas para realizar el planeamiento
 - Etapas y programación (diagnóstico y programación)
- Repaso de Teorías, Métodos, Técnicas y Estrategias en la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como idioma extranjero.
- Necesidades Educativas especiales.
 - Adecuaciones curriculares en el salón de clase.
 - Tipos
 - Aplicación
- Selección y elaboración de material didáctico.
- Disciplina en el control de clase, relaciones humanas y ética profesional. Relación del docente con los estudiantes, con sus colegas, con el director y los padres de familia.
- Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación.

5. Estrategia metodológica

Es un curso teórico y práctico en el cual el estudiante retomará conocimientos adquiridos con respecto a la enseñanza del inglés y los pondrá en práctica en las aulas.



Se incluyen las del seminario y práctica docente

5.1 Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. (Se debe asistir a la Tutoría con una debida presentación personal acorde con su perfil profesional).

5.2 Práctica Docente

Etapas:

5.2.1 Selección de instituciones educativas y solicitud de permisos. (del 14 al 25 de marzo 2016)

5.2.2 Observación y Diagnóstico (del 28 marzo al 8 abril)

En esta etapa el profesor practicante entra en contacto directo con el profesor cooperador y con el grupo que observará. Le pondrá especial interés a los estudiantes del grupo en donde realizará su **experiencia docente**, además; deberá recopilar información para elaborar el diagnóstico. En este periodo de observación es de vital importancia que el profesor practicante permanezca en la sala de clase, durante todas las lecciones de su especialidad que recibe el grupo. En este periodo deberá participar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Pautas para elaborar el diagnóstico

- ✓ Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información. (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación, pruebas diagnóstica, u otros)
- ✓ Proceso de recolección de la información
- ✓ Análisis e interpretación de los datos

Presentación del Informe

(se anexa guía para elaboración de diagnóstico)



- Portada
- Introducción
- Objetivos
- Presentación (incluir cuadros, tablas, gráficos, comentarios e interpretación de los datos obtenidos, pruebas realizadas, entre otras)
- Conclusiones
- Recomendaciones (con propuestas concretas como respuesta a los dificultades encontradas)
- Anexos (instrumentos aplicados a todos los estudiantes)
- Bibliografía

Para que el periodo de la observación sea provechoso, el profesor practicante deberá:

- Identificar por su nombre a todos los estudiantes con quienes va a trabajar. Para ello se recomienda elaborar un “Espejo de Clase”.
- Observar y participar en actividades que realice la institución durante este periodo.
- Consultar la bibliografía que emplea el profesor cooperador tales como: libros de apoyo, de consulta, materiales y otros disponibles en la biblioteca de la institución.
- Observar atentamente las lecciones de su grupo. Recuerde que se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura, uso del teléfono celular o cualquier otra actividad que distraiga su atención dentro de aula. Esta es una observación activa, que incluye, tomar nota de detalles importantes de la lección, de los alumnos y de todos los aspectos que aleje al profesor o a sus estudiantes del objetivo de la clase.
- Evitar los comentarios referentes a aspectos propios de las lecciones observadas, tanto dentro como fuera de la institución y, en lugares ajenos a la actividad de la práctica y con personas que no correspondan.



- La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante deberá ajustarse a las normas, que en este sentido, haya fijado la institución donde realizará su práctica docente.
- Después de observar las lecciones del profesor cooperador, deberá elaborar el informe semanal correspondiente y compartirlo en la clase de Seminario.

El periodo de observación concluye con la elaboración del diagnóstico (se expone en clase y se le entrega al supervisor correspondiente). Con base en éste, el profesor practicante solicitará al colaborador que le brinde los contenidos para realizar la programación correspondiente. En este periodo el profesor practicante recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular por parte de cada supervisor.

5.2.3 Programación o planeamiento (6 al 15 de abril)

En estas semanas el profesor practicante se reunirá con su supervisor de práctica y deberá tener **revisados y aprobados** los planes de lección, por parte de éste, en primera instancia y luego presentarlos al profesor colaborador, antes de ponerlos en práctica. Tanto la programación como los planeamientos deben tener el **visto bueno del profesor supervisor**, y entregar una copia del mismo al cooperador, antes de iniciar la lección.

NO SE OBSERVARÁN LECCIONES SIN LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE A DICHA LECCIÓN Y VISTO BUENO DEL PROFESOR SUPERVISOR INCLUIDO. TODO PLANEAMIENTO DEBE SER PRESENTADO CON OCHO DÍAS DE ANTELACIÓN COMO MÍNIMO Y SIN EXCEPCIÓN. DE NO SER ASÍ NO SERÁ OBJETO DE REVISIÓN CON LA CORRESPONDIENTE PERDIDA DE LA NOTA. (ver art. 15 de la normativa de Práctica Docente)

5.2.4. Exposición y entrega de diagnóstico (20 de abril de 2016). El día de la exposición debe entregarse el diagnóstico a la profesora de curso.

5.2.5 Periodo de Práctica (18 de abril al 24 de junio 2016)

- En este periodo el profesor practicante debe demostrar responsabilidad y capacidad suficiente para encargarse de un grupo de estudiantes.
- Deberá mostrar independencia, habilidad para adaptar la acción pedagógica de modo que responda a los intereses de los estudiantes, a los objetivos del curso,



y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para facilitar y favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

- En la primera semana de práctica el profesor supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes se calificarán con base en una lista de cotejo (evaluación sumativa).
- Durante las lecciones el profesor practicante deberá mantener la disciplina de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada y provechosa.
- Deberá utilizar diversas técnicas y métodos, sin perder de vista los objetivos planteados en los programas de estudio del M.E.P.
- Todos los planes se deberán llevar siempre juntos en un portafolio que garantice la fijación y el orden de las hojas, para que, tanto el profesor practicante, el profesor supervisor y el profesor cooperador puedan, en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
- Los planes deberán ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor supervisor. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa. (art. 15 de la normativa de Práctica Docente.)
- Presentar con 8 días de anticipación como mínimo, los planes, materiales, resúmenes, instrumentos de medición y evaluación y otros, al profesor supervisor para su revisión y debida aprobación. Cabe aclarar que cuando se trate de resúmenes y materiales, éstos deberán ser elaborados por el profesor practicante, no se trata de fotocopias con el contenido o materiales por desarrollar. En el caso de las prácticas que harán los estudiantes, estas deberán presentarse resueltas por el profesor practicante. No se observarán lecciones si no se cumple con estos requisitos. Los borradores que se corrigen también deben presentarse el día de la observación e incluirlos en el portafolio.
- Es deber del profesor practicante presentarse a laborar con su respectivo planeamiento y materiales, los cuales deberá entregarlos al supervisor al momento de la observación. De no tenerlo como corresponde, se le asignará un 1 como nota de supervisión y el supervisor se retirará de la lección.
- Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra en los trabajos que presenten, tanto en borrador como en limpio.



- El profesor practicante deberá demostrar dominio del inglés, teorías, métodos, técnicas y estrategias para la enseñanza del inglés.
- Si el profesor colaborador solicita el retiro del profesor practicante, por problemas en el dominio de la lengua, control de clase, contenido u otros que de su función se deriven, este perderá automáticamente el curso.

Síntesis de fechas importantes

Semana	Actividad
14 al 25 de marzo	- Asignación de instituciones a los estudiantes.
28 marzo al 8 abril	-Observación del grupo -Elaboración del diagnóstico y planeamiento.
6 al 15 de abril	-Presentación de planeamiento al supervisor correspondiente para su aprobación.
20 de abril	- Fecha límite para entrega y exposición de diagnóstico
18 abril al 24 junio	-Periodo de Práctica Docente (10 semanas)

Tutorías

El estudiante asiste a tutorías (atención individual) con el supervisor de la práctica docente. En este espacio se revisarán planeamientos, materiales, pruebas, y otros. A la vez se comentará las lecciones observadas. El supervisor establece el lugar y la hora donde se realizará la tutoría. La asistencia del estudiante es obligatoria.

Consideraciones de la Práctica Docente

Asistencia



La asistencia al seminario, tutorías, entrevistas y a las lecciones de práctica docente **es obligatoria**.

Determinan la pérdida del curso:

- ✓ 2 ausencias injustificadas al seminario (ocho horas)
- ✓ 2 llegadas tardías injustificadas al Seminario y a las lecciones de práctica, (después de 10 minutos) equivalen a una ausencia injustificada. Es decir, cuatro tardías injustificadas al Seminario equivalen a 2 ausencias injustificadas.
- ✓ 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica
- ✓ 2 ausencias a entrevistas o citas con el supervisor.
- ✓ el retirarse de lecciones anticipadamente, en ambos casos, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 10 minutos.

*Las ausencias a práctica docente y al seminario, se determinan por lección. El faltar a una entrevista corresponde a una ausencia. En caso de enfermedad se debe aportar dictamen médico que compruebe su situación, el cual deberá presentarse dentro del plazo establecido por la legislación universitaria correspondiente. (Ver art 31 de la normativa de Práctica Docente). En caso de que el estudiante haya asistido al Seguro Social deberá presentar el dictamen del médico respectivo. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁ COMO JUSTIFICACIÓN LA BOLETA DE ASISTENCIA A EMERGENCIAS EN DONDE NO SE ESPECIFICA SU DIAGNÓSTICO MÉDICO.***

OTRAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PERDIDA DEL CURSO

- ❖ Tres notas deficientes conlleva a que el estudiante de práctica docente repruebe el curso de la Experiencia Profesional.
- ❖ El docente practicante que no presente al día los documentos (planeamientos, resúmenes, material didáctico, fichas o cualquier material que se use durante el desarrollo de la lección) y que el supervisor le solicite. (2 veces).
- ❖ El consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la institución educativa hace que el estudiante pierda el curso.
- ❖ El empleo de vocabulario indebido o denigrante en el centro educativo o durante las lecciones que imparte.
- ❖ El hostigamiento y el abuso sexual.
- ❖ El mostrar material pornográfico a los estudiantes.

6 Criterios de evaluación

Planeamientos y elaboración de materiales.....10%



Diagnóstico.....	5%
Participación y aportes en clase.....	5%
Práctica Docente.....	80%
Total.....	100%

Nota:

En caso de alguna situación o circunstancia imprevista: huelga, desastre natural o evento que ponga en riesgo la salud de los practicantes u otros, que a criterio de la Sección Educación Secundaria, impida aplicar la evaluación propuesta en el programa del curso, esta junto con el Departamento de Educación, luego de un tiempo prudencial de espera, sin que se vislumbre una solución al respecto, propondrá una evaluación alternativa, ya sea en el colegio o en el aula universitaria donde se imparte el curso, que le permita al estudiante lograr los objetivos del curso.

7 Condiciones generales

Responsabilidades de las personas involucradas en la Práctica Docente y otros aspectos importantes.

7.1.1 De los Supervisores de la Práctica

- ✓ Coordinar los aspectos de la práctica con las autoridades administrativas y los profesores colaboradores de las instituciones donde se realiza la práctica docente.
- ✓ Asistir y ayudar al Profesor Practicante en la labor docente para mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Mantener una relación permanente y presencial con los estudiantes-practicantes, de manera que se preste ayuda rápida y eficaz en su tarea.
- ✓ Compartir con los estudiantes-practicantes la tarea de buscar solución a situaciones problemáticas.



- ✓ Lograr que la supervisión docente, más que una actividad terapéutica, sea una actividad eminentemente preventiva.
- ✓ Estimular y orientar a los Profesores Practicantes en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén, cada vez, más capacitados para mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- ✓ Preparar la propuesta curricular del curso para establecer las normas por seguir en la práctica docente, en los sistemas de evaluación, las guías de observación, auto evaluación, co-evaluación, y otros.
- ✓ Devolver con debida anticipación los planes de trabajo de los profesores practicantes.
- ✓ Brindar guía, asesoramiento e información sobre todas las actividades curriculares en que deben participar sus estudiantes practicantes.
- ✓ Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- ✓ Analizar y revisar con los profesores practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horarios, documentos (registro anecdótico, diagnóstico educacional, materiales, mapeo, planeamiento didáctico, planes de atención individual, crónicas de la labor e informe final de la labor de práctica.)
- ✓ Supervisar las lecciones que imparten los profesores practicantes.
- ✓ Asignar tareas específicas como buscar bibliografía actualizada para información, y realizar lecturas de refrescamiento, entre otros.
- ✓ Analizar en forma conjunta con el estudiante la labor que éste realiza en el proceso de práctica, mediante una entrevista individual después de cada semana de trabajo.
- ✓ Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito a los profesores practicantes después de cada observación de práctica.
- ✓ Colaborar eficientemente, con la clase de seminario.

7.1.2 Del practicante

En el seminario:

- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido éste (Evítense entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad y apague su teléfono celular mientras se encuentra en clase).